

2. Documentación de restricciones y violaciones

La documentación es el modo de dejar constancia sobre hechos, experiencias o situaciones donde se afirme o se sospeche que se han cometido actos de [violación de los derechos humanos](#). La labor de documentar consiste en el registro [sistemático](#) y detallado de una situación de violación de derechos humanos para su conocimiento público y procesamiento ante la [justicia](#) - [Qué es la documentación \(HURIDOCS\)](#).

[Por qué documentar violaciones a los DDHH \(CDH UCAB\)](#). Porque "*sin documentación, no hay defensa posible*". La documentación permite registrar las violaciones de manera sistemática y elaborar un "expediente" que pueda ser usado para la asistencia nacional e internacional de las personas y de las organizaciones que hayan sido víctimas. La falta de documentación puede retrasar una respuesta [efectiva](#).

Además, es de gran relevancia para identificar con anticipación patrones de conductas dirigidos hacia la violación de derechos. Su práctica genera indicadores de [alerta temprana](#) que permiten detectar estos patrones, actuar en forma preventiva para contener sus potenciales daños y solicitar la aplicación de los correctivos necesarios para frenarlos a tiempo.

Es por otro lado una herramienta para luchar contra la [impunidad](#) - [Bitácora contra la impunidad \(COFAVIC\)](#). El fin último de la documentación es que se conozca la verdad de los hechos y se obtenga justicia. Aporta [evidencias](#) o pruebas para que se descubran hechos de violación y los mismos se esclarezcan.